

RFQ

***SERVICIOS PROFESIONALES DE
CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E
INTANGIBLES DE PROPIEDAD DE ETB***

ADVERTENCIA:

Los presentes requerimientos de cotización no constituyen una cotización mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en **estricta confidencialidad**.

ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la cuenta de correo electrónico adriana.perezr@etb.com.co, dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de esta solicitud de información.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio dentro de los dos días siguientes hábiles, al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente RFQ, es el 30 de enero de 2019, por medio digital vía correo electrónico a la dirección adriana.perezr@etb.com.co. La cotización económica se desea en formato Excel y que permita copiar la información.

Por favor adjuntar el certificado de cámara y comercio de la empresa.

CALENDARIO DE EVENTOS

A continuación, se establecen las fechas de los eventos más relevantes en relación con el presente RFQ

- | | |
|---|--------------------------------|
| • Publicación | Fecha 24/01/2019 |
| • Recepción y respuestas de inquietudes | Fecha 24/01/2019 al 29/01/2019 |
| • Última fecha de recepción de cotización | Fecha 30/01/2019 |

HOMOLOGACIÓN

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como Interesado de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de Interesados. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos gestionInteresados@risksint.com; contactos@risksint.com.

También pueden iniciar su registro de forma directa en la página www.Interesadohomologado.co siguiendo las instrucciones indicadas en este portal.

ETB aclara que adelantar un estudio de mercado, análisis de precios o la participación en los mismos no obliga a ETB a contratar con los participantes.

1. OBJETO

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA "ETB S.A. E.S.P.", en adelante ETB, está interesada en recibir información de precios para los siguientes servicios:

" Servicios profesionales de consultoría para la administración, gestión y control de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles de propiedad de ETB en el sistema SAP ECC 6.0, actualización de los movimientos de las construcciones en curso por liquidación de los elementos PEP y capitalizaciones, movimientos de altas, traslados y bajas de activos fijos e intangibles componentización de acuerdo a la realidad física de los elementos, cálculo y registro contable mensual de la depreciación y amortización, verificación y control de la calidad de la información que garantice el adecuado registro contable bajo NIIF vigentes y normas nacionales concernientes con los rubros de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles. Así mismo la realización de los informes requeridos para una adecuada gestión por parte de la gerencia de los rubros anteriormente mencionados por un periodo de dos (2) años. Adicionalmente se requiere la administración de los equipos y herramientas bajo responsabilidad de colaboradores en un sistema de información adecuado y al alcance de todas las áreas de la ETB, así como la realización de un inventario del 100% de las compras de los equipos de la red de telecomunicaciones y equipos de soporte instalados en los sitios técnicos de la compañía durante la ejecución del servicio (Ver anexo 2 – Sitios ETB)."

2. ALCANCE

ETB desea los servicios profesionales de consultoría necesarios para la administración, gestión y control de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles de propiedad de ETB en el sistema SAP ECC 6.0, actualización de los movimientos de las construcciones en curso por liquidación de los elementos PEP y capitalizaciones, movimientos de altas, traslados y bajas de activos fijos e intangibles componentización de acuerdo a la realidad física de los elementos, cálculo y registro contable mensual de la depreciación y amortización, verificación y control de la calidad de la información que garantice el adecuado registro contable bajo NIIF vigentes y normas nacionales concernientes con los rubros de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles. Así mismo la realización de los informes requeridos para una adecuada gestión por parte de la gerencia de los rubros anteriormente mencionados por un periodo de dos (2) años. Adicionalmente se requiere la administración de los equipos y herramientas bajo responsabilidad de colaboradores en un sistema de información adecuado y al alcance de todas las áreas de la ETB, así como la realización de un inventario del 100% de las compras de los equipos de la red de telecomunicaciones y equipos de soporte instalados en los sitios técnicos de la compañía durante la ejecución del servicio (Ver anexo 2 – Sitios ETB).

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

Los servicios solicitados son:

3.1.1. ACTUALIZACION DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO Y DE LOS ACTIVOS CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

3.1.1.1. Movimiento de Construcciones en Curso:

Planear, realizar y actualizar los movimientos de las construcciones en curso generadas mensualmente ejecutando la liquidación de los elementos PEP definidos por la compañía para sus proyectos de CAPEX en el módulo de PS de SAP y efectuando las capitalizaciones en el módulo de AM de SAP para aquellos proyectos que inicien operación realizando procedimientos de seguimiento y control que permitan garantizar el saldo del rubro de construcciones en curso durante el periodo contratado.

3.1.1.2. Actualización de altas de PP&E e Intangibles:

El Interesado deberá realizar las altas de activos (bienes y servicios), correspondientes al rubro de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles generados a partir del movimiento de las construcciones en curso y aquellos casos particulares que provengan de procesos diferentes en el módulo AM de SAP en las diferentes áreas de valoración existentes. Para las altas el Interesado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La estructura de clases de activos fijos parametrizadas en SAP que permite identificar y separar los diferentes componentes que hacen parte de la red de telecomunicaciones, así como los bienes administrativos requeridos para soportar las actividades de la compañía.
- Asignar adecuadamente los parámetros generales del inmovilizado en el módulo de AM de SAP como lo son la denominación - que permita una clara identificación, ubicación, fecha de capitalización, vida útil, método de depreciación, fecha de inicio de depreciación, categorización, centro de costos, etc. Todos estos parámetros deben estar alineados con las políticas establecidas por la compañía.
- Capitalizar el inmovilizado oportunamente por el valor correcto y con los soportes establecidos en los procesos internos de la compañía.

El Interesado deberá realizar todos los informes de altas de elementos de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles que requiera la gerencia o las entidades de control.

3.1.1.3. Actualización de traslados de PP&E e Intangibles:

En caso de requerirse el Interesado deberá realizar los traslados de inmovilizados en el módulo AM de SAP en todas las áreas de valoración existentes de manera que se obtenga una adecuada clasificación de activos, la mejor información contable y/o un reflejo fiel de los recursos físicos en terreno.

3.1.1.4. Actualización de las bajas de PP&E e Intangibles:

El Interesado deberá realizar la recepción y revisión de las bajas de activos fijos e intangibles que se generen durante el periodo, efectuando el respectivo análisis y seguimiento, cumpliendo con los procedimientos establecidos por ETB para identificar y hacer la baja y registro contable del inmovilizado en el módulo AM de SAP en todas las áreas de valoración existentes. Asimismo, realizará los reportes de bajas de activos fijos que sean requeridos por la gerencia o por entidades de control.

3.1.2. EJECUCIÓN, ANÁLISIS Y CONTROL DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LOS BIENES CATALOGADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

El Interesado deberá ejecutar mensualmente los procesos automáticos para el cálculo de la depreciación y amortización de los inmovilizados existentes en el módulo AM de SAP en todas las áreas de valoración definidas y su correspondiente registro contable en el módulo de AM de SAP en las cuentas definidas para cada clase de activo fijo. El Interesado deberá establecer los procedimientos y controles que permitan garantizar que el registro de la depreciación y amortización de los inmovilizados se realice oportunamente y de manera correcta en cuanto a su valor (dependiendo de los datos maestros asociados para cada inmovilizado), y codificación en el plan de cuentas de la ETB. El Interesado realizará los informes de depreciación y amortización que sean requeridos por la gerencia o por entidades de control.

3.1.3. EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CIERRE MENSUAL Y ANUAL

El Interesado deberá ejecutar los procesos de cierre mensual y anual requeridos por el módulo AM de SAP parametrizados en la ETB de manera que se garantice el adecuado manejo de los inmovilizados existentes, así como el registro contable en los diferentes libros contables del módulo FI de SAP.

3.1.4. MARCACIÓN, CONTROL E INVENTARIO DE LOS EQUIPOS TANGIBLES INSTALADOS EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES

El Interesado deberá establecer las políticas, procesos y procedimientos necesarios para realizar la marcación de todos los equipos nuevos que sean instalados en la Red de Telecomunicaciones de la compañía durante el periodo de ejecución del servicio y efectuar el control de la ubicación física de todos los equipos que conforman la Red a nivel nacional de acuerdo a los movimientos de bienes que se presentan periódicamente por parte de las áreas técnicas. De igual forma deberá realizar inventarios periódicos a las compras de los equipos instalados a nivel nacional que permitan garantizar la existencia de los mismos y que se abarca el 100% de los sitios de manera anual. El Interesado entregará una base de datos con los inventarios realizados y efectuará una conciliación con los inmovilizados existentes en el módulo de AM de SAP e incluirá los ajustes contables requeridos.

3.1.5. CONTROL DE ACTIVOS FIJOS ADMINISTRATIVOS

El Interesado deberá realizar el control y gestión de los activos fijos administrativos asignados a los empleados de la ETB en un software especializado que permita actualizar los cambios de responsables, ubicación, estado, etc., de estos bienes de propiedad de la compañía.

3.1.6. VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El Interesado deberá realizar la verificación del cumplimiento de las actividades y el control de calidad de la información contable que se genere en los siguientes procesos del área de activos fijos:

- ✓ Creación, liquidación y control de elementos PEP
- ✓ Movimiento de Inventarios y activos en bodega
- ✓ Construcciones en Curso

- ✓ Activación de servicios de compra de elementos de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles
- ✓ Proceso de depreciación- AFAB en las diferentes áreas de valoración
- ✓ Recálculo de amortizaciones AFAR
- ✓ Recalculo de valores en las diferentes áreas de valoración
- ✓ Baja de bienes de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles
- ✓ Movimiento por clases de activos fijos
- ✓ Cierre de activos – Contabilización periódica ASKB
- ✓ Apertura del ejercicio
- ✓ Cierre del ejercicio
- ✓ Reintegro, análisis y contabilización de elementos devolutivos
- ✓ Elaboración del Inventario de devolutivos
- ✓ Inventario y control contable de licencias y Software
- ✓ Movimiento de bodegas
- ✓ Análisis, cálculo y registro del deterioro de activos
- ✓ Valorizaciones
- ✓ Reasignables
- ✓ Creación de responsabilidades y reposiciones por pérdida de activos
- ✓ Análisis, revisiones y reclasificaciones de las cuentas bajo su control
- ✓ Conciliaciones de PP&E, Intangibles y bienes en bodega bajo Niif y Colgaap entre los módulos de AM y FI
- ✓ Elaboración y análisis de Informes y anexos
- ✓ Movimientos por segmentos

3.1.6.1. Revisión y ajuste de Informes

El Interesado debe realizar y proponer los ajustes necesarios sobre la información consignada en los siguientes informes generados por el área de activos fijos:

- ✓ Reportes solicitados por el área de Impuestos, tales como: la información de banda ancha, el movimiento mensual de todos los activos fijos y otros activos de la empresa, informe de compras de activos fijos reales productivos.
- ✓ Informe de los bienes a valor de mercado y valor de reposición indicando la ubicación física, solicitado por el área de Seguros.
- ✓ Anexos, presentaciones y variaciones requeridas por la Gerencia de Contabilidad y el área de activos fijos.
- ✓ Las notas a los estados financieros de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y las notas trimestrales requeridas por la Superintendencia de Valores.
- ✓ El presupuesto anual de depreciación y amortización.
- ✓ Informe de inmovilizados de elementos devolutivos.
- ✓ Los demás informes requeridos por la Empresa.

Otras actividades inherentes:

- ✓ Capacitar a las áreas Técnicas acordadas previamente con la Gerencia de Contabilidad e Impuestos, relacionada con el adecuado uso de los diferentes procedimientos creados para reportar los movimientos de activos fijos según sea su clasificación (altas por instalaciones, altas por traslado, bajas por pérdida, robo, obsolescencia, etc, bajas por traslado); de esta manera ETB podrá conocer la ubicación de cada uno de sus activos fijos y hacer eficiente su control y lanzar un piloto que permita implementar que los movimientos como traslados y bajas se realicen desde el área fuente.
- ✓ Todas aquellas actividades que sean requeridas en la operación de la compañía que permitan tener un adecuado control físico y financiero de los bienes de propiedad de la compañía.

PUNTOS GENERALES

- Los equipos de cómputo, de comunicaciones e impresoras portátiles necesarios para desarrollar el servicio deben estar a cargo del contratista.
- ETB aprovisionará correos electrónicos.

3.2.1. Condiciones específicas del Interesado

3.2.1.1. Organización y personal

El Interesado debe disponer de personal calificado en la prestación de cada uno de los servicios, respecto del cual no se constituye vínculo laboral alguno con ETB S.A. ESP. Deberá contar con personal suficiente para el cumplimiento de las labores a las que se haya comprometido e inclusive para atender situaciones críticas o de emergencia.

3.2.1.2. Perfil del personal para la ejecución de los servicios requeridos

- El líder del equipo debe ser un profesional en carreras administrativas, contables, económicas o afines, con experiencia en: gerencia de proyectos, cargos contables y financieros, gestión y control de activos fijos con amplio conocimiento en manejo de los módulos de AM, PS, PM y FI del sistema de información SAP. Debe contar como mínimo con diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera y preferiblemente estar certificado por una entidad reconocida.
- El personal de apoyo deberá estar compuesto por: al menos dos (2) contadores públicos con experiencia en empresas públicas o proyectos en empresas de sector, con conocimientos en el manejo de los módulos AM y FI del sistema SAP y conocimiento certificado en Normas Internacionales de Información Financiera.
- Al menos un profesional en carreras administrativas, contables, económicas o afines, con experiencia en cargos administrativos y proyectos relacionados con el control y gestión de activos fijos y conocimiento certificado en Normas Internacionales de Información Financiera.
- Al menos un técnico o tecnólogo en programas administrativos, financieros, contables o afines, con conocimientos de contabilidad básica y experiencia en labores como auxiliar y manejo de algún sistema de información contable. Manejo de paquete de office, aplicaciones web.
- Al menos un técnico o tecnólogo en telecomunicaciones con conocimiento en redes y equipos de telecomunicaciones móviles y fijas. Manejo de paquete office, aplicaciones web y Access.

3.2.1.3. Cambio de integrantes del Interesado

ETB durante el transcurso del proyecto, podrá solicitar el reemplazo de cualquiera de los integrantes asignados por el Interesado, en caso de que su perfil, experiencia o desempeño no sean los adecuados para las responsabilidades asignadas, siendo reemplazado de manera inmediata, garantizando que en todo momento se encuentren asignados la totalidad de integrantes al proyecto con el perfil y la experiencia presentadas en la oferta. El integrante deberá realizar el empalme correspondiente antes de retirarse.

3.2.1.4. Experiencia

ETB desea que el Interesado informe su experiencia en el sector de telecomunicaciones para inventarios bajo normas locales e internacionales de información financiera y avalúo en los últimos 4 años, diligenciando el siguiente cuadro:

CLIENTE	INVENTARIO FISICO DE TELECOMUNICACIONES BAJO NORMAS LOCALES	AVALUO EN TELECOMUNICACIONES	INVENTARIO FISICO DE TELECOMUNICACIONES BAJO NORMAS INTERNACIONALES (NIIF)

3.3. ENTREGABLES

El día 10 de cada mes el contratista debe entregar en la Gerencia de Contabilidad e Impuestos un informe que contenga el resumen de las actividades realizadas, la fecha de entrega de la actividad y la firma del supervisor que conste el recibo de información.

Los tiempos acordados para el desarrollo de las actividades serán acordados entre las partes y en todo caso no podrán sobrepasar las fechas establecidas para los cierres contables mensuales y anuales.

3.4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

3.4.1. ETB desea que el Interesado garantice:

Seguridad:

La custodia y conservación adecuada de los documentos entregados por ETB.

Confidencialidad:

La información suministrada se almacenará en una base de datos que únicamente será utilizada por personal autorizado de la Dirección de Contabilidad e Impuestos de ETB SA ESP.

Confiabilidad:

Cumplir con la normatividad y leyes que imparten las entidades de control y vigilancia que rigen el proceso de activos fijos, inventarios y avalúos.

Disponibilidad del servicio:

El Interesado debe garantizar disponibilidad permanente para la prestación del servicio.

3.5. ACUERDO NIVELES DE SERVICIO

ETB requiere que el Interesado preste cada uno de los servicios teniendo en cuenta los tiempos estimados por ETB para cada uno, según aplique.

ETB requiere que el Interesado entregue informes de desempeño mensuales, que se establecerán al inicio de ejecución del eventual servicio a suscribir, indicando la información pertinente de cada uno de los servicios. Adicionalmente, ETB tendrá la autonomía de realizar las revisiones de gestión y control, presenciales o documentales, en la periodicidad que considere necesaria, para determinar si el contratista está cumpliendo con los ANS establecidos.

De generarse tiempos de demora o fallas en la prestación del servicio, el Interesado deberá presentar a ETB la acción correctiva a implementar y el plan de mejora a realizar para evitar que se presente nuevamente la falla. Así mismo, se aclara que los tiempos de retraso generados por actividades que dependan de ETB no serán tomados como tiempos del contratista.

3.5.1. Descuento por incumplimiento en los acuerdos de niveles de servicio:

Con el fin de promover la calidad y el cumplimiento en las actividades asignadas al contratista, ETB establece un sistema de descuentos; los cuales serán canalizados a través del Supervisor del Servicio previa conciliación mensual entre El contratista y ETB. Los descuentos serán aplicados por:

Responsabilidad del Contratista: Ante el incumplimiento de un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), el cual no es logrado por causas atribuibles al contratista, se aplicarán indefectiblemente los descuentos pactados.

Responsabilidad de Terceros: En los casos en que el incumplimiento no sea por causas atribuibles al contratista, éste deberá examinar los motivos de ocurrencia, colaborar en la corrección de los errores e informar por escrito a **ETB** sobre la causa del problema y las recomendaciones para mejorar los procedimientos, de forma que los errores presentados no vuelvan a ocurrir.

En ningún caso el descuento total del mes por concepto de incumplimientos podrá superar el 30% del valor total de servicios a facturar.

3.6. OTROS ASPECTOS

- ✓ Para el desarrollo de las actividades descritas en el numeral 3, ETB S.A. ESP asignará (5) licencias SAP a la entidad, para que se realice los registros contables de los activos fijos y hasta cuatro licencias SRM para consulta de la información contractual.

Igualmente proporcionará un espacio físico en las instalaciones de ETB SA ESP hasta para ocho (8) usuarios que hagan parte del equipo de consultoría.

- ✓ El Interesado proporcionará para el desarrollo de la actualización del inventario y movimientos las pistolas o tabletas que requiera para el desarrollo de ésta actividad.

3.7. DURACION DEL SERVICIO

La duración del servicio será de dos años (2) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.8. FORMA DE PAGO

- a) El servicio de asesoría y consultoría para el control de activos fijos, descritos en la sección 3, se cancelarán en cuotas mensuales iguales contra los siguientes entregables: 1) Informe mensual que contenga la asesoría entregada al equipo de activos fijos del control de los movimientos de las construcciones en curso, altas, traslados y bajas de bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, ejecución y control de la depreciación y amortización, ejecución del cierre mensual, base de datos con el inventario de equipos realizado en el

periodo, control de activos administrativos, información a entregar a entes de control, , así como la ejecución, revisión y análisis del proceso de cierre anual y apertura del siguiente periodo para el módulo de AM en SAP, desplazamiento de periodos, a los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, en el Equipo de Cuentas por Pagar de ETB, de la factura correspondiente, acompañada del acta de recibo a satisfacción de los entregables relacionados anteriormente en cada mes.